

**MUESTRA ALIMENTARIA 2017 TOMELLOSO**  
**BASES CONCURSOS NACIONALES Y REGIONALES DE CATADORES**

BASES DEL I CONCURSO NACIONAL Y XLVII CONCURSO REGIONAL DE CASTILLA LA MANCHA, DE CATADORES DE VINO

1ª.- Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas personas con nacionalidad Española mayores de 18 años.

2ª.- Los concursantes por el hecho de participar se someten al juicio del Jurado que será inapelable en todos los casos.

3ª.-El número máximo de concursantes será ilimitado, previa identificación personal, lugar de procedencia, edad y aportando DNI para su inscripción.

**Las inscripciones habrán de hacerse a partir del día 15 de junio hasta el 18 de agosto** y para cualquier duda se puede llamar desde las 10:00h a las 14:00 h, al 926 528 801 Extensión 1351. Para quedar inscritos cada participante debe abonar 15 euros, ingreso que deberá efectuarse en el plazo indicado, en el número de cuenta siguiente: ES39 0049013631 2710456731.

Para constar como inscrito, el justificante de pago deberá enviarse al siguiente correo electrónico: g-consejocalagrario@aytotomelloso.es.

4ª.- El concurso constará de dos fases: una primera fase, eliminatoria, en la que los concursantes se someterán a una prueba teórica – práctica de cata y conocimiento del vino.

Para esta fase de concurso se contará con 30 minutos como máximo, para la realización de la prueba, debiendo entregar cada papeleta firmada y revisada, pues una vez entregadas no se admitirán reclamaciones sobre errores, tachaduras u olvidos. Los 60 mejores clasificados pasarán a la segunda fase.

5ª.- En caso de empate entre los concursantes, en esta primera fase de concurso, será eliminado el que haya obtenido cero en alguna de las pruebas y si el empate persistiera, el Jurado indicará la forma de realizar el desempate.

6ª.- En la segunda fase de concurso participarán los 60 mejores clasificados de la primera fase. Esta fase constará de cinco pruebas con un valor de 0 y 4 puntos.

7ª.- En caso de empate entre los concursantes, será eliminado el que haya obtenido cero en alguna de las pruebas y se deshará éste mediante la determinación más aproximada de sulfuroso total sobre una muestra de vino y si el empate persistiera, el Jurado indicará la forma de realizar el desempate.

8ª.- Cualquier modificación que hubiese necesidad de introducir en las presentes bases para el mejor desarrollo del Concurso, será comunicado a los participantes antes del comienzo de las pruebas.

9ª.- Los concursantes podrán seguir las puntuaciones parciales de las pruebas a través de una pantalla instalada en lugar visible.

10ª.- Los concursantes no podrán conversar entre sí, debiendo pedir aclaraciones en caso necesario al Director del Concurso antes de iniciarse cada prueba.

11ª.- El Jurado se reserva el derecho a modificar alguna de las pruebas, debiendo comunicarlo a los concursantes si se produjera.

12ª.- En la segunda fase del concurso, los concursantes dispondrán para cada prueba de 5 minutos, debiendo entregar cada papeleta firmada y revisada, pues una vez entregadas no se admitirán reclamaciones sobre errores, tachaduras u olvidos.

13ª.- Las papeletas del Concurso con tachaduras serán consideradas nulas.

14ª.- La entrega de premios se efectuará el mismo día 26, durante el transcurso de la Fiesta del Vino.

15ª.- El premio local debe recaer necesariamente en el concursante natural y residente en Tomelloso que mayor puntuación hubiera obtenido en cualquiera de las fases del concurso. El premio local es incompatible con el nacional. En caso de recaer en la misma persona se adjudicará el premio local al siguiente Tomellosero/a con la puntuación más elevada.

16ª.- El premio joven debe recaer necesariamente en el concursante que, entre los concursantes menores de treinta años, mayor puntuación hubiera obtenido en cualquiera de las dos fases del concurso.

El premio joven es incompatible con el nacional y con el local. En caso de recaer en la misma persona se adjudicará el premio joven al siguiente concursante con la puntuación más elevada.

En el I Concurso Nacional y XLVII Concurso Regional de Catadores de Vino, el Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso otorgará el 1º premio del Concurso Nacional, por una cuantía de 1.000 €.

#### CONCURSO DE CATADORES DE VINO.

El concurso tendrá lugar el día 26 de agosto de 2017. La primera fase del concurso se realizará a las 9:00 horas en el Pabellón Polideportivo cubierto de la Avenida de Niort.

Los resultados de la primera fase se expondrán a las 14:00 h. en la puerta del Pabellón y en el Hangar.

La segunda fase del concurso se realizará a las 19:00 horas en el Hangar de la Estación.

#### PRUEBAS DEL CONCURSO

##### PRIMERA FASE (PRESELECCIÓN)

- Prueba teórica práctica sobre vinos

##### SEGUNDA FASE (CONCURSO)

1ª- Reconocer la variedad vinífera de la que proceden 4 muestras de vino blanco.

2ª- Reconocer la variedad vinífera de la que proceden 4 muestras de vino tinto.

3ª- Ordenar de mayor a menor 4 muestras de vino según su acidez total.

4ª- Ordenar de mayor a menor 4 muestras de vino según su graduación alcohólica.

5ª- Ordenar de mayor a menor 4 muestras de vino según la edad de las mismas.

#### PREMIOS

##### 1er PREMIO

2000 € Otorgado por Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso y GLOBALCAJA

##### 2º PREMIO

1000 € otorgado por: BODEGAS Y VIÑEDOS VERUM

MOSTOS ESPAÑOLES

BODEGAS CENTRO ESPAÑOLAS

BODEGAS LAHOZ

##### 3er PREMIO

500 € Otorgado por: SAT nº 3756 SAN JOSÉ

COOP. VINÍCOLA DE CLM VIRGEN DE LAS VIÑAS

##### PREMIO JOVEN

250 € Otorgado por: VINÍCOLA DE TOMELLOSO

##### PREMIO LOCAL

250 € Otorgado por: VIÑA RUDA

#### BASES DEL I CONCURSO NACIONAL Y II CONCURSO REGIONAL DE CASTILLA LA MANCHA DE CATADORES DE BRANDY

1ª.- Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas personas mayores de 18 años y con nacionalidad Española

2ª.- Los concursantes por el hecho de participar se someten al juicio del Jurado que será inapelable en todos los casos.

3ª.- cada prueba tendrá un valor entre 0 y 3 puntos siendo la puntuación máxima de 9 puntos.

4ª.- En caso de empate entre los concursantes, será eliminado el que haya obtenido cero en alguna de las pruebas y si el empate persistiera, el Jurado indicará la forma de realizar el desempate.

5ª.-. El número máximo de concursantes será de 60, previa identificación personal, lugar de procedencia, edad y aportando DNI para su inscripción.

**Las inscripciones habrán de hacerse a partir del día 15 de junio hasta el 18 de agosto** y para cualquier duda se puede llamar desde las 10:00h a las 14:00 h, al 926 528 801 Extensión 1351.

Para quedar inscrito, cada participante debe abonar 10 euros, ingreso que deberá efectuarse en el plazo indicado, en el número de cuenta siguiente: ES39 0049013631 2710456731. El justificante de pago deberá enviarse al siguiente correo electrónico: g-consejocalagrario@aytotomelloso.es. El orden de inscripción se hará de acuerdo con las fechas de ingreso de la cuota, hasta llegar a 60 participantes

6ª.- Cualquier modificación que hubiese necesidad de introducir en las presentes bases para el mejor desarrollo del Concurso, será comunicado a los participantes antes del comienzo de las pruebas.

7ª.- Los concursantes podrán seguir las puntuaciones parciales de las pruebas a través de una pantalla instalada en lugar visible.

8ª.- Los concursantes no podrán conversar entre sí, debiendo pedir aclaraciones en caso necesario al Director del Concurso antes de iniciarse cada prueba.

9ª.- El Jurado se reserva el derecho a modificar alguna de las pruebas, debiendo comunicarlo a los concursantes si se produjera.

10ª.- Los concursantes dispondrán para cada prueba de un tiempo de 5 minutos, debiendo entregar cada papeleta firmada y revisada, pues una vez entregadas no se admitirán reclamaciones sobre errores, tachaduras u olvidos.

11ª.- Las papeletas del Concurso con tachaduras serán consideradas nulas.

12ª.- La entrega de premios se efectuará el mismo día 25, al terminar el Concurso.

13ª.- El premio local debe recaer necesariamente en el concursante natural y residente en Tomelloso que mayor puntuación hubiera obtenido en la cata.

El premio local es incompatible con el premio nacional y el premio joven. En caso de recaer en la misma persona se adjudicará al siguiente tomellosero/a con la puntuación más elevada.

14ª.- El premio joven debe recaer necesariamente en el concursante que, entre los concursantes menores de treinta años, mayor puntuación hubiera obtenido en la cata.

El premio joven es incompatible con el premio nacional y con el premio local. En caso de recaer en la misma persona se adjudicará al siguiente concursante con la puntuación más elevada.

En el I Concurso Nacional y II Regional de Castilla La Mancha de catadores de Brandy, el Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso otorgará el 1º premio del Concurso, por una cuantía de 500 €.

#### CONCURSO DE CATADORES DE BRANDY.

El concurso tendrá lugar el día 25 de agosto de 2017

El concurso se realizará a las 19,00 horas en el Hangar de la Estación.

#### PRUEBAS DEL CONCURSO

1ª- De tres muestras de Brandy, determinar cuál es de origen vínico.

2ª- Ordenar de mayor a menor tres muestras de brandy, según la edad de las mismas.

3ª- Ordenar de mayor a menor tres muestras de brandy, según su contenido en azúcar.

## PREMIOS

### 1er PREMIO

700 € Otorgado por Excmo. AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO Y UNICAJA

### 2º PREMIO

300 € Otorgado por: BODEGAS FUNDADOR Y BODEGAS PEINADO

### 3er PREMIO

150 € Otorgado por: BODEGAS OSBORNE

### PREMIO JOVEN

150 € Otorgado por: BODEGAS LAS COPAS

### PREMIO LOCAL

150 € Otorgado por: ALTOSA

## BASES DEL II CONCURSO REGIONAL DE CATADORES DE ACEITE Y VINAGRE DE CASTILLA LA MANCHA

1ª.- Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas personas debidamente empadronadas en Castilla la Mancha.

2ª.- Los concursantes por el hecho de participar se someten al juicio del Jurado que será inapelable en todos los casos.

3ª.- Las pruebas están preparadas con una primera parte dedicada al aceite y una segunda dedicada al vinagre. La parte dedicada al aceite consta de dos pruebas: una primera prueba con valor de 0-3 puntos y una segunda con un valor de 0-4.

La parte dedicada al vinagre constará de dos pruebas, con un valor de 0-3 puntos cada una; siendo el valor máximo de la prueba conjunta de aceite y vinagre de 13 puntos.

4ª.- Para conseguir el primer premio será requisito indispensable obtener un mínimo de 6 puntos.

5ª.- En caso de empate entre los concursantes, será eliminado el que haya obtenido cero en alguna de las pruebas y si el empate persistiera, el Jurado indicará la forma de realizar el desempate.

6ª.- El número máximo de concursantes será de 60, previa identificación personal, lugar de procedencia, edad y aportando DNI para su inscripción.

**Las inscripciones habrán de hacerse a partir del día 1 de junio hasta el 18 de agosto** y para cualquier duda se puede llamar desde las 10:00h a las 14:00 h., al 926 528 801 Extensión 1351.

Para quedar inscrito, cada participante debe abonar 5 euros, ingreso que deberá efectuarse en el plazo indicado, en el número de cuenta siguiente: ES39 0049013631 2710456731. El justificante de pago deberá enviarse al siguiente correo electrónico:

g-consejocalagrario@aytotomelloso.es

El orden de inscripción se hará de acuerdo con las fechas de ingreso de la cuota, hasta llegar a 60 participantes.

7ª.- Cualquier modificación que hubiese necesidad de introducir en las presentes bases para el mejor desarrollo del Concurso, será comunicado a los participantes antes del comienzo de las pruebas.

8ª.- Los concursantes podrán seguir las puntuaciones parciales de las pruebas a través de una pantalla instalada en lugar visible.

9ª.- Los concursantes no podrán conversar entre sí, debiendo pedir aclaraciones en caso necesario al Director del Concurso antes de iniciarse cada prueba.

10ª.- El Jurado se reserva el derecho a modificar alguna de las pruebas, debiendo comunicarlo a los concursantes si se produjera.

11ª.- Los concursantes dispondrán para cada prueba de un tiempo de 5 minutos, debiendo entregar cada papeleta firmada y revisada, pues una vez entregadas no se admitirán reclamaciones sobre errores, tachaduras u olvidos.

12ª.- Las papeletas del Concurso con tachaduras serán consideradas nulas.

13ª.- La entrega de premios se efectuará el mismo día 29, al terminar el Concurso.

14ª.- El premio local debe recaer necesariamente en el concursante natural y residente en Tomelloso, que mayor puntuación hubiera obtenido en la cata.

El premio local es incompatible con el premio Regional y el premio Joven. En caso de recaer en la misma persona se adjudicará al siguiente Tomellosero/a con la puntuación más elevada.

15ª.- El premio Joven debe recaer necesariamente en el concursante que, entre los concursantes menores de treinta años, mayor puntuación hubiera obtenido en la cata. El premio joven es incompatible con el premio Regional y con el premio Local. En caso de recaer en la misma persona se adjudicará al siguiente concursante con la puntuación más elevada.

En el II Concurso Regional de Catadores de Aceite y Vinagre de Castilla La Mancha, el Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso otorgará el 1º premio del Concurso, por una cuantía de 300 €.

## II CONCURSO REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA DE CATADORES DE ACEITE Y VINAGRE

El concurso tendrá lugar el día 29 de agosto de 2017

El Concurso se realizará a las 19,00 horas en el Hangar de la Estación.

### PRUEBAS DEL CONCURSO

#### ACEITE

##### 1ª- CLASIFICACIÓN DE ACEITES DE OLIVA VIRGEN

2ª- IDENTIFICACIÓN DE VARIEDADES.

VINAGRE

3ª- En tres muestras de vinagre balsámico, determinar qué tipo es cada muestra.

4ª- En tres muestras de vinagre, determinar cuáles son reserva.

PREMIOS

1er PREMIO

300 € Otorgado por Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso

2º PREMIO

200 € Otorgado por Aceites La Guijarrera y Dinastía 1919

3er PREMIO

150 € Otorgado por Virgen de las Viñas

PREMIO JOVEN

150 € Otorgado por Luz de Alba

PREMIO LOCAL

150 € Otorgado por Aceites María de la O

#### BASES DEL I CONCURSO NACIONAL Y XXIII CONCURSO REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA DE CATADORES DE MELÓN

1ª.- Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas personas con nacionalidad española.

2ª.- Los concursantes por el hecho de participar se someten al juicio del Jurado que será inapelable en todos los casos.

3ª.- Los análisis se realizarán de forma paralela al concurso.

4ª.- Cada prueba tendrá un valor entre 0 y 3 puntos, siendo la puntuación máxima de 15 puntos.

5ª.- Para conseguir el Primer premio, será requisito indispensable obtener un mínimo de 10 puntos.

6ª.- En caso de empate entre los concursantes, será eliminado el que haya obtenido cero en alguna de las pruebas y si el empate persistiera, el Jurado indicará la forma de realizar el desempate.

7ª.-El número máximo de concursantes será de 60, previa identificación personal, lugar de procedencia, edad y aportando DNI para su inscripción.

**Las inscripciones habrán de hacerse a partir del día 15 de junio hasta el 18 de agosto** y para cualquier duda se puede llamar desde las 10:00h a las 14:00 h, al 926 528 801 Extensión 1351.

Para quedar inscrito, cada participante debe abonar 10 euros, ingreso que deberá efectuarse en el plazo indicado, en el número de cuenta siguiente: ES39 0049013631 2710456731.

El justificante de pago deberá enviarse al siguiente correo electrónico: g-consejocalagrario@aytotomelloso.es . El orden de inscripción se hará de acuerdo con las fechas de ingreso de la cuota, hasta llegar a 60 participantes.

8ª.- Cualquier modificación que hubiese necesidad de introducir en las presentes bases para el mejor desarrollo del Concurso, será comunicado a los participantes antes del comienzo de las pruebas.

9ª.- Los concursantes podrán seguir las puntuaciones parciales de las pruebas a través de una pantalla instalada en lugar visible.

10ª.- Los concursantes no podrán conversar entre sí, debiendo pedir aclaraciones en caso necesario al Director del Concurso antes de iniciarse cada prueba.

11ª.- El Jurado se reserva el derecho a modificar alguna de las pruebas, debiendo comunicarlo a los concursantes si se produjera.

12ª.- Los concursantes dispondrán para cada prueba de 5 minutos, debiendo entregar cada papeleta firmada y revisada, pues una vez entregadas no se admitirán reclamaciones sobre errores, tachaduras u olvidos.

13ª.- Las papeletas del Concurso con tachaduras serán consideradas nulas.

14ª.- La entrega de premios se efectuará el mismo día 28, al finalizar el concurso.

15ª.- El premio local debe recaer necesariamente en el concursante natural y residente en Tomelloso que mayor puntuación hubiera obtenido en la cata.

El premio local es incompatible con el premio nacional y con el premio joven. En caso de recaer en la misma persona se adjudicará al siguiente tomellosero/a con la puntuación más elevada.

16ª.- El premio joven debe recaer necesariamente en el concursante que, entre los concursantes menores de treinta años, mayor puntuación hubiera obtenido en la cata.

El premio joven es incompatible con el premio nacional y el premio local. En caso de recaer en la misma persona se adjudicará al siguiente concursante con la puntuación más elevada.

El concurso tendrá lugar el día 28 de agosto a las 19, 00 horas en el Hangar de la Estación

#### PRUEBAS DEL CONCURSO

1ª- En tres muestras de melón, ordenar de mayor a menor el contenido en grado Brix o de azúcar.

2ª- En tres muestras de melón, ordenar de mayor a menor la consistencia de la pulpa.

3ª- En tres muestras de melón, ordenar de mayor a menor según fecha de corta.

4ª- En tres muestras de melón, determinar la variedad de cada uno.

5ª- En tres muestras de sandía, ordenar de mayor a menor la consistencia de la pulpa.

#### PREMIOS



1er PREMIO

700 € Otorgado por Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso y Cajamar

2º PREMIO

350 € Otorgado por Coop. Santiago Apóstol y Cajamar

3er PREMIO

150 € Otorgado por: SAT CAMPOS.

PREMIO JOVEN

100 € Otorgado por: Riegos Catalán

PREMIO LOCAL

100 € Otorgado por: FITÓ

BASES DEL I CONCURSO NACIONAL Y XXVIII CONCURSO REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA DE CATADORES DE QUESO MANCHEGO

- 1ª.- Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas personas con nacionalidad española.
- 2ª.- Los concursantes por el hecho de participar se someten al juicio del Jurado que será inapelable en todos los casos.
- 3ª.- Los Quesos sometidos a concurso serán naturales y los datos analíticos serán aportados por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Queso Manchego" o por las empresas elaboradoras de los mismos.
- 4ª.- Las pruebas de los nº 1ª a 5ª tendrán un valor entre 0 y 3 puntos y la prueba nº 6 tendrá un valor entre 0 y 5 puntos. Siendo la puntuación total máxima de 20 puntos.
- 5ª.- Para conseguir el primer premio será requisito indispensable obtener un mínimo de 14 puntos.
- 6ª.- En caso de empate entre los concursantes, será eliminado el que haya obtenido cero en alguna de las pruebas y si el empate persistiera, el Jurado indicará la forma de realizar el desempate.
- 7ª. El número máximo de concursantes será de 60, previa identificación personal, lugar de procedencia, edad y aportando DNI para su inscripción.

**Las inscripciones habrán de hacerse a partir del día 15 de junio hasta el 18 de agosto** y para cualquier duda se puede llamar desde las 10:00h a las 14:00 h, al 926 528 801 Extensión 1351.

Para quedar inscrito, cada participante debe abonar 10 euros, ingreso que deberá efectuarse en el plazo indicado en el número de cuenta siguiente: ES39 0049013631 2710456731.

El justificante de pago deberá enviarse al siguiente correo electrónico: g-consejocalagrario@aytotomelloso.es

El orden de inscripción se hará de acuerdo con las fechas de ingreso de la cuota, hasta llegar a 60 participantes.

8ª.- Cualquier modificación que hubiese necesidad de introducir en las presentes bases para el mejor desarrollo del Concurso, será comunicado a los participantes antes del comienzo de las pruebas.

9ª.- Los concursantes podrán seguir las puntuaciones parciales de las pruebas a través de una pantalla instalada en lugar visible.

10ª.- Los concursantes no podrán conversar entre sí, debiendo pedir aclaraciones en caso necesario al Director del Concurso antes de iniciarse cada prueba.

11ª.- El Jurado se reserva el derecho a modificar alguna de las pruebas, debiendo comunicarlo a los concursantes si se produjera.

12ª.- Los concursantes dispondrán para las pruebas de 1ª a 5ª de un tiempo de 5 minutos, mientras que para la prueba nº 6 dispondrán de 10 minutos. Debiendo entregar cada papeleta firmada y revisada, pues una vez entregadas no se admitirán reclamaciones sobre errores, tachaduras u olvidos.

13ª.- Las papeletas del Concurso con tachaduras serán consideradas nulas.

14ª.- La entrega de premios se efectuará el mismo día 27, al terminar el Concurso.

15ª.- El premio local debe recaer necesariamente en el concursante natural y residente en Tomelloso que mayor puntuación hubiera obtenido en la cata.

El premio local es incompatible con el premio nacional y el premio joven. En caso de recaer en la misma persona se adjudicará al siguiente tomellosero/a con la puntuación más elevada.

16ª.- El premio joven debe recaer necesariamente en el concursante que entre los concursantes menores de treinta años, mayor puntuación hubiera obtenido en la cata.

El premio joven es incompatible con el premio nacional y con el premio local. En caso de recaer en la misma persona se adjudicará al siguiente concursante con la puntuación más elevada.

#### CONCURSO DE CATADORES DE QUESO.

El concurso tendrá lugar el día 27 de agosto de 2017 a las 19,00 horas en el Hangar de la estación

#### PRUEBAS DEL CONCURSO

1ª.- En tres muestras de queso, determinar los que son industriales o artesanos.

2ª.- En tres muestras de queso, determinar los tipos de leche que los componen.

3ª.- En tres muestras de queso, determinar el porcentaje de mezcla de cada uno.

4ª.- En tres muestras de queso, ordenar de mayor a menor el tiempo de curación de los mismos.

5ª.- En tres muestras de queso, determinar el contenido en grasa de cada uno.

6ª.- A tres muestras de queso, hacer la correspondiente cata, según la ficha de cata entregada a los catadores en el que el orden de apreciación será el siguiente:

Aspecto – olor – textura – sabor – retrogusto

## PREMIOS

### 1er PREMIO

700 € Otorgado por Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso y B. SANTANDER

### 2º PREMIO

350 € Otorgado por Ganaderos Manchegos y B. Santander

### 3er PREMIO

150 € Otorgado Ovinos Manchegos

### PREMIO JOVEN

100 € Otorgado por: Huevos Becerra

### PREMIO LOCAL

100 € Otorgado por: La Casa de La Carne